

Núm.: 1.
 Ads.: F.
 Tipo Adm.:
 Características esenciales.
 Grupo: D.
 Cuerpo: P-D10.
 Area Func./Area Relac.: Admón. Pública.
 C.D.: 18.
 C. específico RFIDP-Ptas./M.: XXXX-830.
 Requisitos para el desempeño.
 Exp.: 1.
 Titulación:
 Formación:
 Localidad: Sevilla.
 Otras características:
 Méritos específicos: Mecanografía, archivo y registro.
 Conocimientos de informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.

Orden: 2.
 Centro directivo: Secretaría General para la Admón. Pública. Sevilla.
 Denominación del puesto: Secretario/a Secretaría Gral. para la Admón. Pública.
 Código: 518150.
 Núm.: 1.
 Ads.: F.
 Tipo Adm.:
 Características esenciales.
 Grupo: D.
 Cuerpo: P-D10.
 Area Func./Area Relac.: Admón. Pública.
 C.D.: 18.
 C. específico RFIDP-Ptas./M.: XXXX-830.
 Requisitos para el desempeño.
 Exp.: 1.
 Titulación:
 Formación:
 Localidad: Sevilla.
 Otras características:
 Méritos específicos: Mecanografía, archivo y registro.
 Conocimientos de informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se da publicidad en BOJA de la Resolución del Director Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío, de fecha 10 de septiembre de 1998, que convoca para su cobertura con carácter provisional, sujeta a procedimiento de evaluación cada cuatro años, el puesto de Jefe de Sección de Cirugía de Tórax.

Por la Dirección Gerencia del Hospital Universitario «Virgen del Rocío» se ha dictado la Resolución cuyo tenor literal a continuación se reproduce:

«De conformidad con lo establecido en la Orden de 5.2.85, y en la de 5.4.90 de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del SAS, así como el R.D. 118/1991, de 25 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las Instituciones de la Seguridad Social y con la Resolución S.C. 5, de 3 de abril de 1997, delegación de facultades en el ámbito del Servicio

Andaluz de Salud en materia de provisión de cargos intermedios, la Dirección Gerencia del H.U. «Virgen del Rocío» de Sevilla resuelve convocar, para la cobertura con carácter provisional, sujeta a procedimiento de evaluación cada cuatro años, el puesto de:

Jefe de Sección de Cirugía de Tórax.
 División: Médica.
 Grupo: Personal Facultativo Especialista.

I. Bases de la convocatoria.

I.1. El puesto estará dotado con las retribuciones establecidas para el personal estatutario, en concreto, en la Resolución 10/1993, de 13 de abril, y sus modificaciones posteriores, con las actualizaciones salariales correspondientes que hasta la fecha de toma de posesión hayan podido producirse y aquéllas otras a que haya lugar en el futuro, mientras dure el desempeño de la plaza.

I.2. La dedicación será la que determine la normativa vigente para el personal estatutario, en cada caso.

I.3. La presente convocatoria se registrará por esta Resolución y, en lo no previsto en la misma, en la O. de 5.2.85, R.D. 2166/84, en la Orden de la Consejería de Salud y Servicios Sociales de la Junta de Andalucía, de 5 de abril de 1990 y el R.D. 118/1991, de 25 de enero.

I.4. A la vista de los resultados del proceso selectivo, la Comisión de Valoración podrá proponer a la Dirección Gerencia del Hospital la declaración de desierta de la plaza convocada.

II. Requisitos de los aspirantes.

II.1. Estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía. Especialidad en Cirugía de Tórax.

II.2. Tener nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados a los que en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

II.3. Ser titular de plaza en propiedad como Facultativo Especialista de Área en la Especialidad de Cirugía de Tórax en Hospital Público del Sistema Nacional de Salud con una antigüedad mínima de cinco años.

III. Documentación a presentar.

III.1. Curriculum vitae.

III.2. Memoria Funcional del puesto a desempeñar.

III.3. Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos, así como de los méritos alegados (originales o fotocopias compulsadas). Se admitirán certificaciones tanto del sector público como del privado.

III.4. Prueba práctica.

IV. Solicitudes y plazo de presentación.

IV.1. Los interesados dirigirán sus solicitudes junto con la documentación a presentar al Director Gerente del H.U. «Virgen del Rocío» de Sevilla, en el plazo de 30 días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente convocatoria, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

V. Desarrollo del proceso selectivo.

V.1. La selección de los aspirantes se llevará a cabo en tres fases:

a) Valoración del curriculum vitae y de los méritos alegados.

- b) Presentación pública de la Memoria funcional.
c) Prueba práctica.

V.2. Las tres fases serán valoradas cuantitativamente por la Comisión de Valoración, según la siguiente escala máxima, de cada una de ellas, sobre el total de la puntuación:

- Curriculum vitae: 40%.
- Memoria funcional: 40%.
- Prueba práctica: 20%.

VI. Valoración de méritos. Los aspirantes serán evaluados conforme a los siguientes criterios:

VI.1. Área asistencial:

1. Por cada año de servicios prestados en el Servicio de Cirugía de Tórax en Hospitales Públicos del Sistema Nacional de Salud: 1 punto (máximo 6).

2. Por cada tres meses completos de estancia en un Centro Hospitalario de carácter universitario, para ampliación de formación: 1 punto (máximo 4).

VI.2. Área de gestión:

1. Por cada año de desempeño de funciones de Jefe de Servicio de Cirugía de Tórax en un Hospital Público del Sistema Nacional de Salud: 1 punto (máximo 3).

2. Por cada año de desempeño de funciones de Jefe de Sección de Cirugía de Tórax en un Hospital Público del Sistema Nacional de Salud: 0,25 puntos (máximo 2).

3. Por cada Curso de Dirección o Gestión de Servicios Clínicos y Organizaciones Sanitarias, por cada 30 horas de duración: 0,50 puntos (máximo 5).

VI.3. Área docente:

1. Por haber cumplido el período completo de formación de la Especialidad de que se trate: 2 puntos.

2. Grado de Doctor: 1 punto.

3. Grado de Doctor con sobresaliente o cum laude: 1,5 puntos.

4. Por cada año completo de desempeño del puesto de Tutor MIR de la Especialidad: 0,5 puntos (máximo 1,5).

5. Catedrático, con plaza vinculada en la especialidad: 5 puntos.

6. Profesor Titular, con plaza vinculada en la especialidad: 4 puntos.

7. Profesor Asociado de Convenio, en la especialidad. Por cada año de desempeño: 0,5 puntos (máximo 2).

Los apartados 5, 6 y 7 son excluyentes entre sí.

VI.4. Área de Investigación:

1. Por cada 0,1 puntos de factor impacto en publicaciones recogidas en el SCI, en los diez años anteriores a la convocatoria: 0,1 punto (máximo 5).

2. Por cada proyecto evaluado y aprobado por Agencias Externas de Investigación en los diez años anteriores a la convocatoria: 0,3 puntos (máximo 3).

3. Otros méritos científicos a considerar por la Comisión: Máximo 2 puntos.

VII. Comisión de Valoración.

La selección del candidato se llevará a cabo por una Comisión de Valoración integrada por:

Presidente: Director Gerente del H.U. "Virgen del Rocío" o persona en quien delegue.

Vocales:

- Director Médico del H.H. "Virgen del Rocío".
- Jefe de Servicio de Cirugía de Tórax.
- Jefe de Servicio de Cirugía de Tórax de otros Hospitales del SAS.
- 1 Facultativo Especialista designado por la Junta Facultativa.

Secretario: Un miembro de la Escala de Inspectores del Cuerpo Sanitario de la Seguridad Social o un Médico del Cuerpo Sanitario Facultativo de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la misma, conforme al artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sevilla, 10 de septiembre de 1998. El Director Gerente del H.U. "Virgen del Rocío", Fdo.: Joseba Barroeta Urquiza».

En consecuencia, de conformidad con lo anterior,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución y de su anexo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

A N E X O

Don
con DNI núm. domiciliado/a en
Código Postal C/Plaza
Núm. piso/puerta

SOLICITA: Ser admitido/a para participar en la convocatoria para cobertura del cargo intermedio de Jefe de Sección de Cirugía de Tórax, según Resolución de esa Dirección Gerencia, publicada en los tabloneros de anuncios de ese Centro, para lo que adjunta:

- Curriculum vitae.
- Memoria Funcional.

En Sevilla, a de de 1998.

Sr. Director Gerente del H.U. «Virgen del Rocío». Sevilla.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se da publicidad en BOJA de la Resolución del Director Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío, de fecha 10 de septiembre de 1998, que convoca para su cobertura con carácter provisional, sujeta a procedimiento de evaluación cada cuatro años, el puesto de Jefe de Servicio de Neurocirugía.

Por la Dirección Gerencia del Hospital Universitario «Virgen del Rocío» se ha dictado la Resolución cuyo tenor literal a continuación se reproduce:

«De conformidad con lo establecido en la Orden de 5.2.85, y en la de 5.4.90 de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del SAS, así como el R.D. 118/1991, de 25 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las Instituciones de la